# PLAN DE VOLUNTARIADO

# ÍNDICE

**PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD** ..... 2
- **VISIÓN** ..... 3
- **MISIÓN** ..... 3
- **VALORES** ..... 4
- **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN** ..... 5
- **ORGANIGRAMA** ..... 5

**JUSTIFICACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD** ..... 6
- **ACCIÓN VOLUNTARIA** ..... 7
- **CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIADO** ..... 8
- **CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD** ..... 8

**OBJETIVOS DEL PLAN** ..... 10

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL PLAN** ..... 10
- **CAPTACIÓN** ..... 10
- **SELECCIÓN** ..... 11
- **ACOGIDA/INCORPORACIÓN** ..... 11
- **ACOMPAÑAMIENTO** ..... 12
- **SEGUIMIENTO** ..... 12
- **SALIDA** ..... 13
- **MOTIVACIÓN** ..... 13
- **FORMACIÓN** ..... 14

**EVALUACIÓN DEL PLAN** ..... 14

**ANEXOS** ..... 16

# PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

Sonrisa de Lunares empieza su andadura en el 2012 para darle forma al deseo de devolver a otros todo el cariño, el apoyo y la ayuda que en su día se recibió la familia de Michele González al pasar por una dolorosa situación. Nos convertimos en asociación sin ánimo de lucro, para contar con una herramienta más estructurada y eficaz con la que ayudar principalmente a menores sin recursos y sus familias, que precisen de una terapia fisioterapéutica y/o apoyo psicológico.

Nos sorprendió la respuesta solidaria y comprometida de tanta gente que quiso acompañarnos en esta nueva etapa: profesionales, voluntarios, colaboradores, pacientes y familiares.

Juntos hemos conseguido hacer partícipes de ese objetivo a cientos de personas. Y ahora, además de ayudar a quien lo necesita, también tratamos de sensibilizar a la sociedad y reivindicar el derecho a una salud integral y de calidad para todos, especialmente para aquellas familias sin recursos.

La sociedad parece haber asumido la importancia de la unión de voluntades para cambiar el mundo y que éstas son más eficaces cuando cobran forma y las ideas se materializan en programas y proyectos concretos hacia dónde dirigirse, con la previsión de poder realizar reajustes sin perder el rumbo, desarrollando el ingenio cuando los medios necesarios para lograrlo son insuficientes, para motivarse cuando cumplir un objetivo se retrasa, para reinventarse buscando la forma de transformar el mundo, despertando conciencias.

El voluntariado se ha hecho un hueco en la sociedad siendo reconocido como uno de los grandes capitales humanos de la misma, mejorándose así mismo con formación y reciclaje, con procedimientos y protocolos que hacen de esa ayuda y ese tiempo al servicio de los demás, una herramienta más eficaz. Para nuestra asociación, el personal voluntario siempre será un recuerdo constante de todos los valores que deberían estar presentes en la sociedad y en nuestro día a día: la justicia social, la solidaridad, la igualdad, el bien común...

Sonrisa de Lunares no podría mantenerse sin la constancia y la solidaridad de este voluntariado y, conscientes de la responsabilidad que asumimos, procuramos que la motivación, el reconocimiento a su labor y a la eficacia de nuestra gestión sean tan constantes como ellos/as.

## VISIÓN

Quisiéramos hacer de nuestra motivación personal una misión universal, promoviendo que las coberturas sociosanitarias necesarias para una atención integral y de calidad a cualquier persona enferma sea una realidad por encima de su situación socioeconómica personal y los vaivenes políticos del Estado, convirtiéndolas en prioridad para las agendas políticas y una realidad en nuestro sistema público sanitario.

## MISIÓN

La misión de Sonrisa de Lunares es el legado que el recuerdo de Michele González nos ha dejado y que, posteriormente, ha sido materializado por sus padres como fundadores de la asociación. Conmovidos por el impacto que el afecto de los que tuvieron la oportunidad de conocer a Michele tuvo en vida, al intentar recaudar fondos para los tratamientos que intentarían curarla, sus padres fueron conscientes de que otras personas no dispondrían de los mismos medios para movilizar tantos recursos en favor de una sola persona. El recuerdo siempre está con nosotros, y junto a ello, la conciencia de que todo el mundo tiene valor y que, además, merecen independientemente de su situación, que se movilicen todos los recursos posibles para evitar su pérdida.

Comenzamos nuestra andadura en Córdoba y provincia. Prestamos una atención integral a personas sin recursos o en situación de exclusión, llevando a cabo actuaciones de carácter social y sanitario, proporcionándoles gratuitamente tratamientos de rehabilitación, fisioterapia y apoyo psicológico. La atención preferente va dirigida a la infancia y sus familias, y trabajamos para conseguir las condiciones más óptimas para su desarrollo.

Llevamos a cabo también actividades dirigidas a sensibilizar a la sociedad sobre las problemáticas en las que intervenimos y además, colaboramos con aquellas personas o entidades que requieran conseguir algún tratamiento médico no gratuito que le dé la oportunidad prolongar su vida e incluso salvarla.

# VALORES

Cada ser humano debería dirigir su comportamiento motivado por unos valores. Estos son los que inspiran nuestras actuaciones:

- ✓ La protección y el respeto a cualquier ser humano.
- ✓ La inclusión social de las personas sin recursos o en situación de riesgo.
- ✓ La transparencia y la integridad como principios que rigen la gestión y el desarrollo de actuaciones de la entidad.
- ✓ La no discriminación por sus creencias, religión, orientación sexual, sexo-género o etnia o nacionalidad.
- ✓ La protección de la dignidad de las personas atendidas, respetando su autonomía en la toma de decisiones sobre cuestiones que les afecten.
- ✓ La independencia de poderes públicos, políticos o económicos.
- ✓ El compromiso con las personas sin recursos o en riesgo de exclusión que padezcan alguna enfermedad.
- ✓ La justicia social y la equidad social.
- ✓ Fomentar la calidad en nuestras actuaciones persiguiendo la excelencia en los resultados.
- ✓ Reconocimiento del papel del voluntariado en el desarrollo de las actuaciones y en la sociedad.

## ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

Sonrisa de Lunares está constituida por una Asamblea General de socios/as, liderada por una junta directiva conformada por:

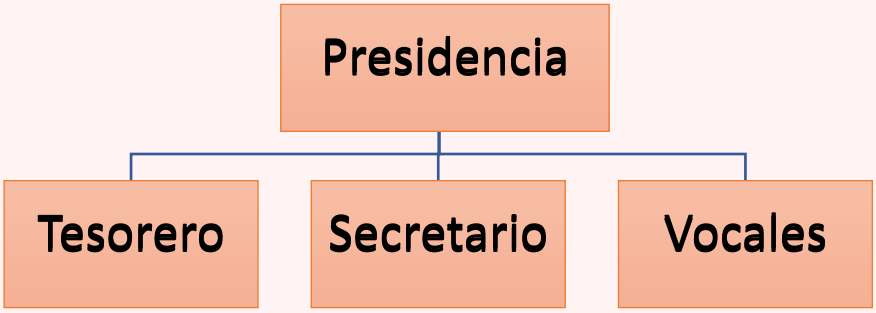


Actualmente cuenta con 80 socios/as con distintos grados de participación y colaboración. Todos ellos aportan su donación mensual o anual y otros/as participan activamente en actividades de la entidad formando parte del voluntariado.

## ORGANIGRAMA

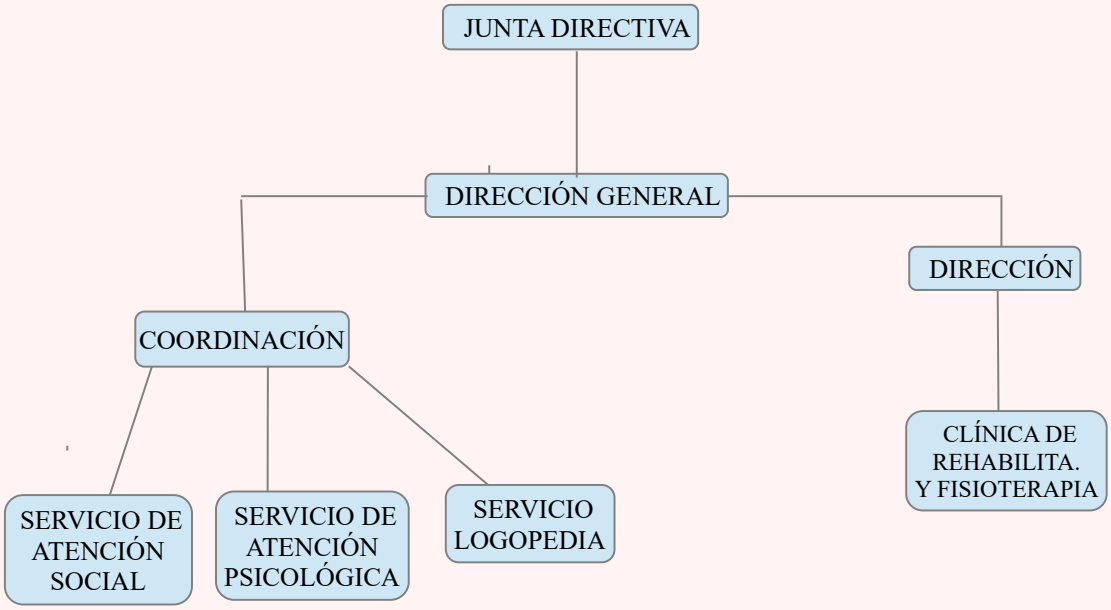

## JUSTIFICACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ENTIDAD

El voluntariado está conformado por personas que libremente han decidido comprometerse con la sociedad con el objetivo de lograr y fomentar la transformación social enfocada a una sociedad más justa y más igualitaria, desarrollando su labor de forma responsable y desinteresada a través de una entidad o institución.

Se entiende por acción voluntaria, la acción continuada, no casual o esporádica en tanto que forma parte de un todo más global que se dirige a objetivos concretos y que persigue la obtención de unos resultados determinados, siendo en el caso del voluntariado, el apoyo a colectivos desfavorecidos o a las funciones de una institución determinada.

Existen actualmente una gran diversidad y heterogeneidad de actividades, entidades o instituciones donde el voluntariado puede desarrollar su labor. Multitud de sectores de actuación en las que poder desarrollarse y cuya elección por parte de una persona que decide materializar su solidaridad y su espíritu de servicio a la comunidad hacen que elijan una entidad frente a otras. Nuestra responsabilidad implica velar por que la motivación del mismo/a se mantenga reforzada si no intacta, a fin de no perderlo como capital social para el resto de la sociedad. No decepcionar ese voluntariado requiere ganarnos su confianza cada día, no sólo fomentando y logrando que se mantenga activo en su colaboración con nosotros si no mostrando una gestión transparente, siendo ejemplo de los valores y principios que rigen nuestras propias acciones, promoviendo la identidad con nuestros fines y compartiendo con ellos/as nuestros triunfos, que finalmente, también serán los suyos.

## ACCIÓN VOLUNTARIA

En Sonrisa de Lunares la acción voluntaria se materializa en diferentes actividades que oscilan entre la necesidad de una disponibilidad temporal continuada a otras menos frecuentes, pero igualmente necesarias.

Actividades en las que el personal voluntario puede participar:

- Recepción de visitantes/usuarios/as.
- Ayuda y gestión tareas administrativas.
- Apoyo al área psicológica
- Apoyo al área social
- Apoyo al área fisioterapia
- Apoyo al área de sensibilización, en la cual realizarán funciones como las siguientes:

- Charlas y Tallares relacionados con el ámbito de actuación, organización y logística en actividades deportivas, asistenciales y culturales (carreras populares, galas benéficas, desfiles, campaña de alimentos, tienda solidaria, mercadillos solidarios, etc.)

-Difusión de los fines de la entidad.

-Apoyo en la captación de fondos.

- Generación y aportación de ideas y estrategias para cumplimiento de los fines de la entidad.

***Además, desde 2019 la asociación cuenta con Apoyo y Colaboración en Cuidados Paliativos Pediátricos en el Hospital Reina Sofia de Córdoba.***

## CARACTERÍSTICAS DEL VOLUNTARIADO

El compromiso del voluntariado en una organización es bidireccional, al tiempo que desde Sonrisa de Lunares se compromete a hacer de su disponibilidad un tiempo útil para la sociedad, le ampara jurídicamente en su labor de voluntariado a través de un seguro, le provee de la formación necesaria para desarrollar su labor y sufraga los gastos que se deriven de su acción voluntaria. El perfil de personas que requieren es:

- ✓ Personas mayores de 18 años.
- ✓ Con tiempo libre semanal o mensualmente.
- ✓ Con vocación de transformación social.
- ✓ Con ánimo solidario.
- ✓ Que se identifique con los valores y los fines de la entidad.

## CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Desde su creación, en el año 2012 la Asociación Sonrisa de Lunares ha dirigido todos sus esfuerzos a movilizar recursos, apoyar y acompañar a personas y familias sin recursos que disponían de un familiar enfermo. Desde el 2017 además de los servicios que venía desarrollando en el ámbito psicosocial y socioeducativo, se ha puesto en marcha de un servicio de rehabilitación y fisioterapia dirigido a personas sin recursos, que por enfermedad o accidente precisen de tratamientos fisioterapéuticos o rehabilitadores, con especial atención a menores con problemas neuromotores de la población de Córdoba y su provincia.

La intervención y la continuidad de dichos tratamientos en edades tempranas o con inmediatez tras la aparición de lesiones o enfermedades resulta esencial para su mayor efectividad, pero los tiempos de espera y las sesiones recibidas por nuestra cobertura pública, no son suficientes especialmente para las enfermedades neuromotoras entre las que se contemplan más de cien enfermedades crónicas y que generan grandes limitaciones y/o discapacidad.

Desde que comenzó su andadura la realidad ha ido mostrando cómo la falta de condiciones

óptimas de salud influye negativamente en otros ámbitos como dificultades para mantener un puesto de trabajo o acceder a él, dificultades para mantener el ritmo en el ámbito educativo, inestabilidad económica familiar, situaciones de crisis en las relaciones familiares, aislamiento social, deterioro de la autoestima, etc. afectando además no sólo a quien la padece, sino también a su entorno inmediato. La mayoría de estas dificultades se encuentran solapadas, interactuando entre sí por lo que el abordaje de la situación requiere un tratamiento integral.

La situación de crisis económica de los últimos años ha aumentado el volumen de personas en situación de riesgo que viven bajo las circunstancias señaladas, algo que se ha visto acrecentado tras la pandemia de COVID-19.

La población con escaso poder adquisitivo no puede acceder a tratamientos necesarios o complementarios en centros privados, que le permitan mantener condiciones de vida óptimas y desarrollarse con menos limitaciones y desde Sonrisa de Lunares tratamos de compensar una parte de dicho desequilibrio y hacerlo con carácter integral.

Desde octubre del 2.017 fecha en la que se inauguró la Clínica de Rehabilitación y Fisioterapia Michele González a hasta la actualidad, la demanda ha ido en aumento y desde la asociación se ha trabajado mucho para dotar a la clínica de equipamientos que eran inaccesibles para esta población, pero cuya aplicación mejora considerablemente la evolución de los tratamientos y reduce los tiempos de recuperación.

Además de ello, desde 2019 la asociación ha logrado acceder a cuidados paliativos pediátricos, donde cumple diversas funciones sanitarias entre las que encontramos servicios psicológicos, terapéuticos y logopédicos. Aprovechando la oportunidad, la entidad ha reunido un equipo de voluntarios que, tras pasar una entrevista psicológica y adquirir formación específica, colabora con los distintos profesionales y usuarios de cuidados paliativos para su recuperación y bienestar personal.

## OBJETIVOS DEL PLAN

Para nuestro plan de voluntariado, proponemos los siguientes objetivos:

- ✓ Promover y transmitir la misión, visión y valores de nuestra asociación tanto a la sociedad como al equipo de voluntarios.
- ✓ Proporcionar la formación necesaria para la adquisición de competencias que posibiliten la transformación social.
- ✓ Reconocer la labor del voluntariado para la entidad y la sociedad.
- ✓ Fomentar la cooperación y el respeto a la diversidad.
- ✓ Coordinar y orientar la acción profesional y voluntaria en las actividades voluntarias.
- ✓ Concretar los objetivos y procedimientos a seguir para la gestión del voluntariado en la entidad.
- ✓ Integrar la actuación del voluntariado en el plan general de la entidad.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR DESDE EL PLAN

En el siguiente apartado se mostrará brevemente como la asociación recibe al voluntariado y el proceso mediante el cual se gestiona, incorpora y actúa dicho equipo en las actividades de la entidad.

## CAPTACIÓN

La asociación dispone de diversos medios para la captación de voluntarios, siendo las más conocidas las diferentes campañas de captación e información que elabora la entidad para concienciar y visibilizar al colectivo con el que se trabaja, abriendo las puertas a los ciudadanos/as que quieran participar en nuestras actividades y aportar su granito de arena.

Además de ello, consideramos muy importante el contacto estrecho entre voluntarios y conocidos, dado que es la red más amplia de colaboración que podemos encontrar y que, además supone una oportunidad de acoger nuevos compañeros con motivación e interés en realizar actividades con la asociación.

No debemos olvidar que en Sonrisa de Lunares nos preocupamos por nuestros voluntarios, motivando continuamente a su participación y prestando atención a todas y cada una de sus necesidades para asegurarnos de su bienestar y su permanencia en nuestros equipos.

## SELECCIÓN

Toda persona es bienvenida a prestar su servicio en nuestra entidad, siempre y cuando su actuación sea respetuosa y pueda aportar algo positivo tanto a la persona voluntaria como a los usuarios con los que se trabaja. Para la selección del personal voluntario, se realizará una entrevista personal para conocer las características personales de la persona y observar cual es la motivación que le lleva a realizar el voluntariado con nosotros.

A continuación, mostramos el proceso mediante el cual una persona realiza dicha entrevista, es acogida y finalmente incorporada al equipo de voluntarios de Sonrisa de Lunares.

## ACOGIDA/INCORPORACIÓN

El voluntariado accede a la entidad bien por mutuo acuerdo, por derivación de alguna otra asociación y/u organización o porque muestra su interés en participar a través de las campañas de fomento del voluntariado que se llevan a cabo desde la entidad. Para ello, se cita a la persona en la sede social de la entidad para una entrevista personal al objeto de:

- ✓ Explicar sus intereses y motivaciones para realizar su voluntariado en la entidad
- ✓ Informarle en profundidad sobre las actuaciones que se llevan a cabo y los objetivos que se persiguen y explicarles la finalidad de Sonrisa de Lunares
- ✓ Informar respecto a la nueva Ley de Voluntariado y todos los derechos y deberes que ella conlleva.
- ✓ Conocer sus actitudes, aptitudes y disponibilidad para poder asignarle la tarea más idónea atendiendo también a sus preferencias
- ✓ Registro de datos personales y conformación del compromiso de voluntariado.
- ✓ Informar respecto a la póliza de seguro disponible para el personal voluntario (Cobertura, condiciones, garantías, cláusulas…)

Una vez que se constata que el voluntariado mantiene su interés por desarrollar su labor solidaria en la entidad y se resuelven sus dudas, se valoran su ofrecimiento, aptitudes y su disponibilidad temporal cotejándolas con las actuaciones que son necesarias acometer en la entidad, atendiendo al volumen de personas y de tiempo que requiera cada actividad, en función de las vacantes existentes, características necesarias y disponibilidad real.

Se contacta nuevamente con la persona voluntaria, se le explica la actividad y procedimientos a seguir, se le presenta al resto del equipo del área al que corresponda y durante las primeras semanas se efectúa un acompañamiento inicial para facilitar su proceso de adaptación. Una vez integrado en el equipo de trabajo, la persona voluntaria mantendrá reuniones de coordinación, supervisión y/o evaluación a fin de realizar reajustes, incorporar procesos o modificarlos con el objetivo de mejorar la calidad de la acción prestada.

Además de la actividad que se compromete a realizar, Sonrisa de Lunares realiza numerosas actividades de sensibilización y difusión a lo largo del año y que debe ser conocida por todos los miembros de la entidad, participen o no en ella, a fin de que se sientan parte integrante de ella misma y se les dé la oportunidad de su implicación si así lo desean.

## ACOMPAÑAMIENTO

Cada voluntariado tiene una persona de referencia (Técnico/a de la institución) a la que poder acudir para cualquier consulta o incidencia según el área en el que se encuentre inscrito, además de la persona responsable de la coordinación general del voluntariado.

Las labores que realice el personal voluntario siempre estarán supervisadas por los profesionales de la organización, mostrando disponibilidad e interés para cualquier duda o necesidad que pueda presentar el personal voluntario.

## SEGUIMIENTO

La coordinadora de voluntariado de nuestra asociación se encarga personalmente de mantener un contacto eventual y constante con los voluntarios de la entidad, mostrando interés por su bienestar y crecimiento personal en la realización de actividades de Sonrisa de Lunares. Dicho contacto será utilizado para conocer la satisfacción de los voluntarios, sus dudas, inquietudes y/o conflictos que

puedan surgir y para mantenerles informados de aquellas actividades que se vayan a realizar y que puedan ser de su interés personal.

Además de ello, nuestra coordinadora de voluntariado siempre estará disponible si en algún momento alguien del personal voluntario necesita de sus servicios.

## SALIDA

Se dará de baja a los voluntarios que excedan un periodo de tiempo de más de dos meses sin ningún tipo de contacto ni participación. Intentaremos mediante llamada telefónica averiguar si siguen interesados en seguir participando en nuestra programación, dándose de baja al voluntario en casa de negativa o no respuesta.

Por otra parte, aquél voluntario que quiera darse de baja de forma voluntaria, se procederá a su gestión y se agradecerá la participación y colaboración recibida.

## MOTIVACIÓN

La asociación Sonrisa de Lunares realiza diversas actividades que motivan al personal voluntario a seguir colaborando con nosotros y a permanecer en la entidad. Las actividades a desarrollar por la asociación dependen del presupuesto disponible y de las personas voluntarias que tengan disponibilidad.

Entre las actividades a realizar, todos los años se realiza una especie de concurso en el que se premia a aquel voluntario que más servicio y más colaboración ha aportado a la asociación, dotándole de una placa personalizada con un mensaje totalmente único e individual junto a un diploma como agradecimiento por sus servicios y por su permanencia en nuestra entidad.

Además de ello, nuestra entidad organiza diferentes eventos de ocio y tiempo libre en los que se fomenta la colaboración y cohesión social entre voluntarios y personal profesional de la asociación, coincidiendo estas con festivos de nuestra provincia como podrían ser las Cruces de Mayo y/o la Feria de nuestra ciudad. Por otra parte, se realizan comidas en las que voluntarios, profesionales, amigos y familiares son bienvenidos para celebrar nuestro progreso y seguir creciendo hacia la gran transformación social que estamos construyendo.

## FORMACIÓN

Cada seis meses y al menos una vez al año se desarrollan cursos de formación inicial y/o de reciclaje que todas las personas voluntarias de la organización deben realizar y cuyos contenidos básicos son:

- ✓ Voluntariado: Concepto, marco jurídico, derechos, deberes, actitudes y aptitudes necesarias para la acción voluntaria.
- ✓ Inclusión vs exclusión social. Aspectos psicosociales y sociosanitarios relacionados con la exclusión social. Las especiales dificultades de las mujeres en riesgo de exclusión.
- ✓ Experiencias de voluntariado en Sonrisa de Lunares

***Además de ello, y como mencionamos anteriormente, a partir de 2019 la asociación aporta formación específica para la adquisición de competencias necesarias para el trabajo y la colaboración necesaria que se realizan en Cuidados Paliativos Pediátricos del Hospital Reina Sofía de Córdoba.***

Los cursos del curso de reciclaje se adaptan a las circunstancias que el contexto requiera, centrados en: la adquisición de habilidades, casos prácticos tras la presentación de paneles de experiencias y actualización sobre las cuestiones relacionadas con el ámbito de actuación de la entidad. Cada uno de los cursos se organizarán en dos fechas a fin de que el voluntariado pueda incorporarse a alguno de ellos.

## EVALUACIÓN DEL PLAN

Nuestro Plan de Voluntariado comenzará con una **evaluación inicial,** observando y analizando el punto desde el que partimos (Implantación del nuevo plan), observando el número de voluntarios con el que contamos, su nivel de satisfacción personal y la valoración general que obtendremos mediante las entrevistas personales, teniendo en cuenta sus deseos y expectativas.

Posteriormente, el plan contará con una **evaluación procesual,** es decir, dado que mantendremos el contacto con nuestro equipo de voluntarios durante toda la implementación del plan, iremos valorando la satisfacción personal de cada voluntario y del equipo técnico de nuestra

asociación, utilizando para ello tanto entrevistas personales como encuestas (A voluntarios y profesionales de la asociación, junto a los usuarios que reciben la acción voluntaria) y la valoración y observación de nuestra coordinadora de voluntario.

Se utilizará como criterio prioritario que las acciones realizadas van en concordancia a lo propuesto en el plan y que se cumpla con aquellos objetivos que se han propuesto.

Para finalizar, en la fecha de fin o de renovación de nuestro Plan de Voluntariado, se hará un análisis global y general de la evaluación inicial y procesual **(evaluación final)** para valorar el progreso y la satisfacción que tanto el personal voluntario como el personal técnico tiene respecto a las intervenciones realizadas y su gestión.

# ANEXOS

## A) Legislación: Ley de Voluntariado Andaluz 2018.

### *Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado*

*TÍTULO III. DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS*

*Artículo 13. Derechos*

*Las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:*

*1) Al respeto a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual.*

*2) A ser tratadas sin discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.*

*3) A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad y salud en función de la naturaleza y características de aquella.*

*4) A recibir, con cargo a la entidad de voluntariado a la que pertenezcan o en la que lleven a cabo su actividad voluntaria, la formación básica, específica y adaptada a su capacidad y condiciones personales para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.*

*5) A contar con los recursos materiales que se consideren imprescindibles para la mejor realización de la actividad voluntaria encargada.*

*6) A la participación directa en todos los procesos organizativos y reguladores de la entidad de voluntariado en la que estén colaborando.*

*7) A ser asegurados, a cargo de la entidad de voluntariado, con una póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por las personas voluntarias, que les cubra los riesgos de accidentes, de enfermedad y de responsabilidad civil por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados directamente de la actividad voluntaria. De ello se debe dar información a la persona voluntaria en el acuerdo de incorporación.*

*8) A que les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la entidad de voluntariado, de acuerdo con el programa en el que estén adscritos y, en su caso, de lo pactado en el acuerdo de incorporación.*

*9) A recibir previamente al desarrollo de la actividad encomendada la información básica necesaria para su realización, así como el apoyo adecuado durante la realización de la actividad voluntaria.*

*10) A obtener de la entidad de voluntariado en la que colaboran información sobre la misión, finalidad y funcionamiento de la entidad, sobre el sentido y desarrollo de la acción voluntaria y sobre el papel e itinerario que tienen dentro de la entidad, así como a disponer de información sobre las actividades, los medios y el apoyo para su correcto cumplimiento.*

*11) A disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participan.*

*12) A obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.*

*13) A solicitar y obtener de las entidades en las que colaboren la acreditación de los servicios prestados y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.*

*14) A realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal para todos, adaptado a la actividad que desarrollen, siempre que existan o puedan habilitarse los medios técnicos y humanos necesarios para ese fin.*

*15) A que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.*

*16) A cesar en su condición de personas voluntarias.*

*17) A colaborar en la elaboración, ejecución y evaluación de las acciones o proyectos concretos de voluntariado de los que hayan sido partícipes.*

*18) A elegir libremente la acción o programa en el cual quieren desarrollar su acción de voluntariado, así como el horario o jornada en el que lo desarrollarán, dentro de las posibilidades del programa o actividad.*

*19) A conocer las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado del que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de la misma.*

*20) Cualesquiera otros derechos reconocidos en la presente ley y en el resto del ordenamiento jurídico.*

*Artículo 14. Deberes*

*Las personas voluntarias tendrán los siguientes deberes:*

*1) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y normativas de las mismas.*

*2) Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.*

*3) Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pudiera serles ofrecida, por parte de las personas destinatarias o de cualquier otra persona relacionada con ellas, como remuneración de su acción voluntaria.*

*4) Actuar de forma diligente, responsable y solidaria, conforme al acuerdo de incorporación suscrito con las entidades de voluntariado en que colaboren.*

*5) Respetar los derechos de las personas destinatarias de su acción voluntaria, contenidos en el artículo 10.1.*

*6) Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas que se les señalen por las personas responsables de los programas designados por la entidad de voluntariado.*

*7) Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por las entidades de voluntariado en que colaboren.*

*8) Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las entidades de voluntariado responsables del programa en el que participen.*

*9) Cumplir las medidas de seguridad y salud que se adopten.*

*10) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.*

*11) Cumplir las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.*

*12) Aportar la documentación acreditativa de las circunstancias a que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 11.*

*13) Conocer y respetar las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado de la que*

*formarán parte, así como la ideología, fines y principios de la misma.*

*14) Cumplir y desarrollar la acción o programa de voluntariado de acuerdo con las normas y reglamentos internos de la entidad de voluntariado, así como en congruencia con la ideología, fines y principios de la misma.*

*15) No utilizar la acción de voluntariado, ni los cauces ni herramientas necesarias para desarrollarla, con fines propios o intimidatorios, ni para cualquier otro fin distinto al específicamente determinado para la acción que va a desarrollar.*

*16) Notificar a la entidad de voluntariado su renuncia con suficiente antelación, para que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar perjuicios a la actividad en la que participen.*

*TÍTULO IV. DE LAS ENTIDADES DE VOLUNTARIADO*

*Artículo 17. Derechos y deberes de las entidades de voluntariado*

*1. Son derechos de las entidades de voluntariado:*

A. *Seleccionar a las personas voluntarias, sin discriminación alguna por razón de sexo, identidad sexual, orientación sexual, nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, discapacidad, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de acuerdo con los fines u objetivos de la entidad, la naturaleza y características del cometido a desarrollar y las normas establecidas en su estatuto de funcionamiento interno.*
B. *Suspender o cesar la actividad de las personas voluntarias cuando se vea perjudicada gravemente la calidad o los fines de los programas de la entidad por su causa, o infrinjan gravemente el acuerdo de incorporación.*
C. *Concurrir a las medidas de fomento de la acción voluntaria establecidas por las Administraciones públicas o entidades privadas y recibir las medidas de apoyo material y técnico orientadas al adecuado desarrollo de sus actuaciones.*
D. *Obtener reconocimiento social por la acción voluntaria realizada.*
E. *Participar desde la independencia y autonomía y a través de asociaciones, federaciones, confederaciones o uniones de entidades de voluntariado en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la Administración autonómica, mediante la intervención de los órganos creados al efecto, estos son el Consejo Andaluz y los Consejos Provinciales y Locales de Voluntariado, sin perjuicio de los cauces establecidos en la normativa general sobre participación ciudadana.*
F. *Cualesquiera otros derechos reconocidos por el resto del ordenamiento jurídico referidos a la actividad de voluntariado.*

*2. Las entidades que desarrollen programas de acción voluntaria deberán:*

A. *Elaborar sus propias normas de funcionamiento interno de acuerdo con la presente ley y con la normativa que les sea de aplicación, atendiendo a principios democráticos, participativos y de transparencia.*
B. *Formalizar el acuerdo de incorporación con las personas voluntarias y cumplir los compromisos adquiridos.*
C. *Incorporar la figura de la persona coordinadora de voluntariado de acuerdo con las normas de funcionamiento interno definidas por la entidad.*

D. *Contratar unas pólizas de seguro adecuadas a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por las personas voluntarias, que les cubran los riesgos de accidentes, de enfermedad y de responsabilidad civil por los daños y perjuicios ocasionados a terceros derivados directamente de la actividad voluntaria.*

E. *Cubrir los gastos derivados de su acción voluntaria y, en su caso, reembolsar a las personas voluntarias los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, de acuerdo con el programa en el que estén adscritas y, en su caso, de lo pactado en el acuerdo de incorporación, así como dotarlas de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.*

F. *Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados sobre los fines, el régimen de funcionamiento de la entidad de acción voluntaria, la realización de las tareas que sean encomendadas a las personas voluntarias y la delimitación de dichas tareas con las funciones propias del personal de estructura asalariado.*

G. *Disponer de un plan de formación o de un itinerario formativo de las personas voluntarias que desarrollan un proyecto de voluntariado de la entidad, con el fin de proporcionar a estas la formación básica y específica que les garantice el correcto desarrollo de sus actividades, así como expedirles, al finalizar la citada formación, las correspondientes acreditaciones.*

H. *Facilitar la participación de las personas voluntarias en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas y actividades en que intervengan, así como en los procesos de gestión y en la toma de decisiones, en la medida en que lo permitan los estatutos de la entidad de voluntariado.*

I. *Facilitar a las personas voluntarias que lo requieran una acreditación que les habilite e identifique para el desarrollo de su actuación, en la que conste la entidad de voluntariado donde realizan la acción voluntaria.*

J. *Exigir el consentimiento o en su caso la autorización expresa y por escrito de los progenitores, tutores, guardadores o representantes legales de las personas voluntarias menores de edad en las condiciones establecidas en el artículo 11.2.*

K. *Expedir a las personas voluntarias un certificado según las directrices recogidas en el artículo 30.1.*

L. *Mantener un registro en el que estén inscritas las personas voluntarias de la entidad, incluidas las personas voluntarias que han causado baja, con una descripción mínima de la actividad que llevan a cabo y con indicación de los programas a los que estuvieran adscritas.*

M. *Garantizar a las personas voluntarias la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad y salud en función de la naturaleza y características de aquella.*

N. *Cumplir la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación respecto al tratamiento y protección de datos de carácter personal de las personas voluntarias o destinatarias de las actividades de voluntariado.*

*3. Las entidades de voluntariado responderán frente a terceros por los daños y perjuicios causados por las personas voluntarias que participen en sus programas, como consecuencia de la realización de actuaciones de voluntariado, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil y demás normativa de aplicación, debiendo suscribir a tal efecto una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil, que será obligatorio cuando la normativa sectorial lo exija.*

## B) Documento Contractual.

**ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE VOLUNTARIADO**
**Atendiendo a la Ley 4/2018, Andaluza del Voluntariado**

**REUNIDOS/AS**
Dº/Dª _____, con DNI _____, como Presidente/a de la Asociación / Fundación _____, con CIF _____ y sede social en la calle _____, e inscrita con el número _____ en el Registro de Entidades de Voluntariado de la Junta de Andalucía, y

Dº/Dª_____, con DNI_____, con fecha de nacimiento_____,
suscriben el siguiente acuerdo de incorporación de voluntariado.

**EXPONEN**
Que la persona voluntaria colaborará en el siguiente programa:

| | |
|---|---|
| **Denominación del programa** | |
| **Funciones y actividades a realizar** | |
| **Tiempo de dedicación** | |
| **Persona coordinadora del programa** | |
| **Lugar donde se desarrolla** | |
| **Tiempo de dedicación** | |

**CLÁUSULAS**

1. **COMPROMISO VOLUNTARIADO.**

D. /Dña._____ por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario/a a la (ENTIDAD) en las condiciones que más adelante se especificarán y con la supervisión de la persona responsable del programa.

2. **REGULACIÓN.**

El presente acuerdo se regirá por lo dispuesto en la Ley 4/2018 de 8 de Mayo, Andaluza de Voluntariado y, en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente acuerdo de incorporación.
Ambas partes manifiestan expresamente que el presente acuerdo no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

3. **INFORMACIÓN.**

Que D. /Dña. _____ declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos de __ (ENTIDAD)_____ _, y del programa al que se va a incorporar y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

Que ha recibido información sobre el conjunto de derechos y deberes que corresponden a ambas partes según lo recogido en los artículos 13, 14 y 17 de la Ley 4/2018 de 8 de Mayo, Andaluza de Voluntariado. (Ver anexo)

4. **CONDICIONES DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO.**

D. /Dña. _____ conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poderse gestionar su remplazo por otra persona voluntaria caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.

5. **FORMACIÓN**

Para participar en este Programa de Voluntariado, la persona voluntaria recibirá, por parte de la entidad o entidades afines, la formación y acompañamiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones en el programa de voluntariado.

6. **REEMBOLSO DE GASTOS.**

En caso requerido por el programa, se le reembolsarán a la persona voluntaria todos los gastos derivados de su actividad que hayan sido previamente autorizados.

7. **DURACIÓN Y CAUSAS DE DESVINCULACIÓN.**

El presente Acuerdo tendrá efecto desde la firma del mismo y una duración de _____, siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.
- Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.
- Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente acuerdo.
- Por incumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 apartados 4 y 5 de la Ley 4/2018 de 8 de Mayo, Andaluza de Voluntariado.

8. **SEGURO DEL VOLUNTARIADO.**

La persona participante en este Programa de Voluntariado está asegurada por los accidentes que pudieran producirse en el ejercicio de su actividad voluntaria. Para ello, a la persona voluntaria se da de alta en el seguro de voluntariado que esta entidad tiene suscrito con la aseguradora _____, con el número de póliza _____ y, además, queda informada y conforme con las condiciones y responsabilidades que dicho seguro conlleva.

**9. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente acuerdo se dirimirán por vía amistosa o a través de mediación llevada a cabo por una persona profesional, en caso necesario, por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

**10. TRATAMIENTO DE DATOS.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas a lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos facilitados por la persona voluntaria serán gestionados únicamente por la entidad _____ para la consecución de los fines vinculados al presente acuerdo y que en cualquier momento puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y o portabilidad dirigiéndose a la entidad mediante correo electrónico _____

Y para que quede constancia del presente Acuerdo de Incorporación y entre en vigor el mismo, se firma por duplicado,

En _____, a _____ de_____ de 20____.

La persona Voluntaria: La Entidad:

_____ _____

*Desde 2.012 ayudando a CRECER*
*en igualdad de oportunidades*

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA AL ACUERDO DE INCORPORACIÓN**

En cumplimiento de la Ley 4/2018 de 8 de mayo, Andaluza de voluntariado, deberemos adjuntar documentación complementaria sobre la persona voluntaria que se incorpora en nuestra entidad:

- ☐ Declaración Responsable de no tener antecedentes penales no cancelados. (ver modelo)
- ☐ La certificación negativa del registro de antecedentes penales o del Registro Central de Delincuentes Sexuales en el caso de programas de voluntariado cuyo ejercicio conlleve el contacto directo y regular con menores.
- ☐ Documento donde conste el consentimiento de las personas progenitoras, tutoras, guardadoras o acogedoras, según los casos, en el supuesto de personas voluntarias menores de edad.

*En el caso de incorporar menores a la acción voluntaria, el resto de personas voluntarias deberán aportar la certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales.

**Declaración Responsable:**

D. /Dña. ……, con DNI/NIE …… DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD no tener antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual del otro cónyuge o de los hijos, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas, o por delitos de terrorismo, tal y como establece el art. 11.4 de la Ley 4/2018 de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado.

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo:

**INFORMACION ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS "VOLUNTARIOS"**

**RESPONSABLE** ***"¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?"***

Identidad: ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES CIF G14962799

Presidente: Luis González Royuela

Dirección postal: C/ LUCANO, 21 - 14003 - CORDOBA

Teléfono: 957843520

Correo Electrónico: administracion@sonrisadelunares.com

**DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS**

ICM CONSULTORIA

DPD 0025/2018. CERTIFICADO CONFORME CON EL ESQUEMA DE CERTIFICACION DE LA AEPD

dpd@icmconsultoria.es; C/ Pintora Maruja Mallo, 3 Escalera 2 Oficina 3C, 14011, Córdoba

**FINALIDAD***"¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?"*

Los datos personales aportados por el interesado serán tratados con las siguientes finalidades:

-Gestión de los datos personales aportados por los voluntarios, con la finalidad de que puedan colaborar en las actividades, actos y eventos organizados por la asociación, así como en cualquier otra misión llevada a cabo por la misma.

"La consignación de los datos solicitados tienen carácter obligatorio, pues la información solicitada es imprescindible para la finalidad descrita anteriormente. En el caso de mostrar negativa, las consecuencias de no aportar los datos serán no poder formar parte del personal voluntario de la asociación"

-Responder al ejercicio de derechos, consultas y reclamaciones.

***"¿Por cuánto tiempo se conservarán sus datos?"***

ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES guardará los datos personales el periodo de tiempo legalmente establecido teniendo en cuenta las necesidades de dar respuesta a cuestiones que se planteen. A partir de ese periodo se suprimirán los datos.

**LEGITIMACIÓN***"¿Cual es la legitimación para el tratamiento de sus datos?"*

ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES tiene las siguientes bases legítimas para poder tratar los datos personales:

**Ejecución del contrato:** la base legal del tratamiento de los datos personales del voluntario, es la ejecución de un contrato "Compromiso de Voluntariado".

Todos los tratamientos derivados del compromiso de voluntariado, para formar parte y colaborar con la misión de ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES, tienen de base legal el propio contrato de compromiso.

**Consentimiento:**

-La Respuesta al ejercicio de derechos, consultas y reclamaciones por parte del interesado, tienen también como base legal el consentimiento.

**DESTINATARIOS***"¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?"*

Los datos personales del interesado podrán ser comunicados de forma legítima y cuando sea necesario a los siguientes destinatarios. Dichas comunicaciones serán necesarias para su colaboración en la misión de la Asociación:

-Empresas encargadas del tratamiento de datos, que prestan servicios a ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES , tales como empresas prestadoras de servicios IT, Asesorías, Aseguradoras, etc.

-Administraciones públicas y organismos públicos cuando así lo exija alguna norma.

-Terceras Personas, cuando lo requiera alguna misión encomendada

**Transferencias Internacionales de Datos**, siempre que existan comunicaciones a través de WhatsApp:

WHATSAPP perteneciente a WHATSAPP INC.: amparado en el acuerdo EU-US PrivacyShield (acuerdo llamado "escudo protector de privacidad" al que se suscriben empresas de EEUU). Información disponible en: https://www.privacyshield.gov/list

Para comunicarnos a través de WhatsApp, facilitaremos tu número de teléfono a WhatsApp Inc. para comprobar que eres usuario de este servicio. Te recomendamos que revises tu configuración de privacidad y leas la política de privacidad de WhatsApp para obtener información más detallada sobre el uso que hace WhatsApp de los datos personales de los usuarios que utilizan sus servicios.

**Transferencias Internacionales de Datos,** en el caso de que se publiquen fotografías en nuestras Redes Sociales:

INSTAGRAM empresa de FACEBOOK INC

FACEBOOK: amparado en el acuerdo EU-US PrivacyShield (acuerdo llamado “escudo protector de privacidad” al que se suscriben empresas de EEUU). Información disponible en: https://www.privacyshield.gov/list

Youtube pertenece a GOOGLE LLC

Google LLC. cumple con los marcos del PrivacyShield UE – EE. UU. y del PrivacyShield Suiza – EE. UU., según lo establecido por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos en lo que respecta a recoger, utilizar y conservar información personal desde Estados miembros de la Unión Europea y Suiza respectivamente. Google, incluido Google LLC y las empresas filiales estadounidenses que sean de su propiedad en su totalidad, ha certificado su adhesión a los principios del PrivacyShield.

Si decides seguirnos en nuestras RRSS, te recomendamos que revises tu configuración de privacidad y leas la política de privacidad de las REDES SOCIALES, con la finalidad de obtener información más detallada sobre el uso que éstas hacen de los datos personales que aportas.

La publicación de fotografías en TWITTER no se considera Transferencia Internacional de Datos, ya que la sede TWITTER se encuentra ubicada en Irlanda.

**DERECHOS***"¿Cuáles son sus derechos al facilitarnos sus datos?"*

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES estamos tratando datos personales que les conciernen, o no.

**Derecho de acceso, rectificación y supresión**: las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

**Derecho de limitación:** en determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

**Derecho de Oposición:** en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Por tanto ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Cuando el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el interesado tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos, incluida la elaboración de perfiles relacionados con la citada mercadotecnia.

**Derecho a la portabilidad de los datos:** el interesado podrá solicitar la portabilidad de sus datos a otro responsable del tratamiento, en cuyo caso se hará siempre y cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento lícito, el tratamiento sea automatizado y se transmitirán de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible.

**Derecho a retirar el consentimiento**, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**Derecho a presentar una reclamación** ante la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS, cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Para contactar con dicha Autoridad de Control puede hacerlo a través de su página web www.aepd.es.

Para ejercer dichos derechos, el interesado tendrá a su disposición una serie de modelos o formularios ubicados en www.aepd.es/reglamento/derechos y deberá de dirigirlos a ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES administracion@sonrisadelunares.com o a ladirección que aparece en los datos de contacto del RESPONSABLE.

Opcionalmente, el interesado puede dirigirse también a la AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS (www.aepd.es) para solicitar información sobre dichos derechos.

Para tramitar la solicitud de ejercicio de derechos deberá de acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI.

**OTRA INFORMACION**

ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES. guardará secreto profesional de toda la información que afecte a los datos, almacenándolos con la debida confidencialidad y utilizándolos únicamente para los fines concretos para los que les fueron facilitados. Asimismo, adoptará las medias técnicas y organizativas apropiadas contra el acceso no autorizado o el procesamiento ilegal de datos personales, así como contra la pérdida o destrucción accidental de los mismos. La información es conficencial, privilegiada y tratada sólo por las personas que, como usuarios autorizados, tienen acceso a los datos personales, quedando totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de la información tratada.

## CONSENTIMIENTO PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO DE WHATSAPP "VOLUNTARIOS DE ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES"

ASOCIACIÓN SONRISA DE LUNARES, con CIF G14962799, solicita su consentimiento, expreso e inequívoco, al objeto de ser incluido en el grupo de WhatsApp formado entre dicha asociación y el personal voluntario de la misma. Las personas integrantes de dicho grupo serán conocedoras de alguos de sus datos personales, entre otros, Nombre, Apellido y nº de teléfono. Se creará un grupo de WhatsApp por evento o actividad organizada, integrándose en él las personas voluntarias que formen parte del mismo.

Fdo.: ….....

Fecha: ….....

"**Podrá retirar su consentimiento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y sin que condicione nuestra relación contractual de voluntariado. Dicha retirada del consentimiento podrá realizarla en cualquier momento a través del correo electrónico administracion@sonrisadelunares.com**"

## C) Ficha de Cumplimiento de Procedimiento de Acogida (Ficha Voluntario).

**FICHA PERSONAL DEL VOLUNTARIO/A**

**Fecha de Alta:**

**Fecha de Baja:**

**DATOS PERSONALES**

**Nombre y Apellidos:**

**DNI:** **Fecha de nacimiento:**

**Domicilio:** **C.P:**

**Localidad / Provincia:**

**Teléfono:** **Correo electrónico:**

**Estudios:**

**Trabajo: No Sí** **Actividad Laboral:**

**INFORMACIÓN**

**¿Experiencia como voluntario/a?**

**Motivación por la que quiere desempeñar la labor de voluntario/a en esta entidad:**

**ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA COMO VOLUNTARIO/A:**

**OBSERVACIONES:**

**De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le facilita la siguiente información: INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: ASOCIACION SONRISA DE LUNARES administracion@sonrisadelunares.com DPD: dpd@icmconsultoria.es FINALIDAD: gestión de voluntarios para su colaboración en la Asociación LEGITIMACIÓN: Ejecución de un Contrato (Compromiso de Voluntariado) DESTINATARIOS: Encargados del tratamiento que prestan servicios en ASOCIACION SONRISA DE LUNARES (Asesoría, Servicios IT, Aseguradoras, etc). Pueden existir transferencias Internacionales de Datos (TID) DERECHOS: puede Acceder, Rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos indicados en la información adicional y detallada, a través del siguiente correo electrónico administracion@sonrisadelunares.com INFORMACIÓN ADICIONAL: puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos enel documento "compromiso del voluntariado"**

**Solicitamos su consentimiento, expreso e inequívoco, con el objeto de poder comunicarnos con usted a través de medios de mensajería instantánea (WhatsApp), entre otros, con la finalidad de acelerar nuestras comunicaciones. Podrá retirar su consentimiento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y sin que condicione nuestra relación contractual de voluntariado. Dicha retirada del consentimiento podrá comunicarla a través del correo electrónico administracion@sonrisadelunares.com**

**SI CONSIENTO** **NO CONSIENTO**

## D) Cuestionario Satisfacción.

Nos interesa conocer tu nivel de satisfacción con la actividad de voluntariado que desarrollas. Tu opinión puede ayudarnos a mejorarlo. La información proporcionada será tratada de forma confidencial. **Muchas gracias por tu colaboración.**

1..**Edad**

- ◯ Menos de 18 años
- ◯ Entre 18 y 30 años
- ◯ Entre 31 y 40 años
- ◯ Entre 41 y 50 años
- ◯ Entre 51 y 60 años
- ◯ Entre 61 y 70 años
- ◯ Entre 71 y 80años
- ◯ Más de 80 años

**2..Sexo**

- ◯ Hombre
- ◯ Mujer

**3.Situación socio-laboral**

- ◯ Trabajando
- ◯ Estudiando
- ◯ Trabajo no remunerado
- ◯ En desempleo
- ◯ Jubilado o pensionista

**4. Nivel formativo**

- ◯ Sin estudios
- ◯ Primarios
- ◯ Secundarios o ESO
- ◯ Formación Profesional
- ◯ Bachillerato
- ◯ Universitarios

5. T**iempo que llevas desarrollando la actividad. Marca una x en la casilla que corresponda**

- ◯ Menos de 6 meses
- ◯ Más de 6 meses
- ◯ Más de 1 año
- ◯ Más de 2 años
- ◯ Más de 3 años
- ◯ Más de 4 años

**6. Horas de dedicación semanal**

**7.Actividad de voluntariado que desarrollas. Marca una x en la casilla que corresponda**

- ○ Mercadillos solidarios
- ○ Administración
- ○ Campañas y eventos
- ○ Almacenaje

**8. ¿Qué te aporta realizar la actividad voluntaria? Marca la opción que corresponda siendo 1 nada de acuerdo y 5 totalmente de acuerdo**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Posibilidad de ser solidario | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Oportunidad de contribuir a la sociedad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Sentimiento de utilidad | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Posibilidad de relacionarme | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Oportunidad de formarme | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Desarrollo personal | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | NS/NC |
| Otros, especificar qué | | | | | | |

**9. ¿Cómo te sientes en el desarrollo de la actividad de voluntariado?** Valora de acuerdo con la escala que va de 1 (Totalmente insatisfecho) a 10 (Totalmente satisfecho)

TOTALMENTE INSATISFECHO TOTALMENTE SATISFECHO

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | NS/NC |

**10. ¿Qué aspectos mejorarías del voluntariado de la Asociación Sonrisa de Lunares? Marca una x en la casilla que corresponda**

- ○ El apoyo del/la coordinador/a de voluntariado
- ○ El trabajo en equipo
- ○ Las relaciones entre compañeros/as (personal laboral y voluntarios)
- ○ El reconocimiento de la Asociación hacia nuestra labor
- ○ La formación que se nos proporciona para el desarrollo de la actividad
- ○ La participación en la elaboración de los proyectos en los que colaboras
- ○ Otro (especificar cuáles)

**11.Recomendarías a otras personas que hicieran voluntariado en la Asociación Sonrisa de Lunares..**
Valora de acuerdo con la escala que va de 0 (No lo recomendaría) a 10 (Lo recomendaría totalmente.

NO LO RECOMENDARÍA LO RECOMENDARIA TOTALMENTE

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **0** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | **9** | **10** | **NS/NC** |

## E) Libro de Altas/Bajas del voluntariado.



*Anexo II*

**" LIBRO DE REGISTRO DE VOLUNTARIOS "**

**ENTIDAD:**.....

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:**.....

| Nombre del voluntario | N.I.F. | Programa en el que colabora | Horas dedicadas | Fecha de inscripción | Fecha de baja | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ENTIDAD: .....

Firma del Responsable

Sello de la Entidad

## Anexo III

### MODELO-TIPO DE CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS

D./Dª.(nombre y apellidos) ....., como Secretario/ a de (nombre de la entidad de voluntariado) ....., con CIF nº....., que viene desarrollando diversos programas y actividades de voluntariado, en cumplimiento del artículo 82. h) de la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado.

**CERTIFICA:**

Que en los datos obrantes en el Libro de altas y bajas de voluntarios consta lo siguiente:

Que D./Dª.(nombre y apellidos del voluntario/ a).....con D.N.I. nº .....,acredita su condición de voluntario/ a desde el (día, mes y año).....,realizando tareas de voluntariado de forma gratuita, desinteresada e ininterrum□ pida,..... consistentes en (descripción sucinta de las actividades): .....y encuadradas en el programa de (especificar o programa) ....., cuya dedicación semanal/mensual es de .....horas, con un total de .....horas.

Y para que conste con la finalidad de poder, en su caso, ser objeto de valoración en el currículum del interesado, se extiende la presente certificación en

.....,a .....de ..... .

Fdo.: Secretario de la Entidad

(sello de la Entidad)